MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN-SBE0120-07-017/2021

Parcial [ ] Total [X]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 dias del mes de Mayo del año 2021, se procede a la recepcion de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa **SAMAL S.R.L.**, correspondientes al llamado LPN - SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" I.D. N° 383.253, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
47	5	Unidad	Crema de leche. Pote x 350 gr. MARCA: TREBOL. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Pote x 350 gr.	7.916	39.580
49	2	Kilogramos	Queso Sandwich fileteado. MARCA: TREBOL. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa	43.326	86.652
50	20	Kilogramos	Queso Paraguay. MARCA: TREBOL. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa	27.512	550.240
55	250	Kilogramos	Carnaza de primera. MARCA: SAMAL. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa	33.979	8.494.750
				TOTAL	9.171.222

SON GUARANIES: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS.----------

Nº de Factura	Fecha
Nº de Nota de Remision	**Fecha**
001-003-0009177	17/05/2021
Nº de Orden de Compra	**Fecha**
1121	10/05/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADOR
SAMAL S.R.L.	Lic. Gustavo Frutos Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" LIC. GUSTAVO FRUTOS ENCARGADO - DEPOSITO DE ALIMENTOS	LUIS F.SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Cont. Abol. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" LIC. PABLA RAMOS	Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni" DR. LUIS FLEITAS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-